

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la Librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, a 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — *Sant. Leocadia virgen y mártir.*

EL SOL. ... a las 7 y 21 ...
... a las 11 y 39 ...

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 25 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abrese á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona.—*Continúa la discusion.*

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Xifré para una alusion.

El Sr. XIFRÉ: El gobierno ha dado á la proposicion que yo presté en union con el señor Ortega un carácter que no tenia. En el curso de este debate dijo el ministro de la Gobernacion que la proposicion incidental presentada era subversiva, y por dos veces ha dicho un señor ministro que el diputado tipo y mimado de los alcaldes corregidores debia renunciar á su personalidad. Habló su señoría de ambiciones y de impaciencia, pero yo ninguna ambicion conozco ni tengo mas impaciencia que por el bien de Cataluña.

Deseo que así conste para inteligencia de todos.

El Sr. marques de PIDAL, ministro de Estado: No tengo culpa de que no se me entienda. Yo no he dicho nada de lo que el señor Xifré ha refutado.

El Sr. ZARAGOZA: Jamás he dirigido mi palabra al Congreso sino cuando me he visto muy apurado.

Ha indicado el señor Domenech que en el gobierno político de Madrid se cometian con los periódicos excesos y abusos de consideracion, y esto no es exacto. Su señoría cree que son abusos y excesos lo que no es en realidad mas que la represion de esos mismos excesos y esos mismos abusos. En mis actos respecto á la prensa no me animo deseos de dañar ninguna empresa particular, y en prueba de ello apelo á la buena fé de los mismos interesados. Siempre que queden á salvo las instituciones, siempre que se respete á los funcionarios del Estado, el orden público y el sagrado de las familias, no me opongo á la libre circulacion de los periódicos.

Pero se ha dicho: «Si no quereis impresion matadla con franqueza.» Señores, yo no tengo el valor de mis opiniones, sino tambien el de mis actos. Queremos, si, que haya una oposicion enérgica y hasta fuerte, pero digna y decorosa.

Se dice que el gefe político de Madrid...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Zaragoza, aquí no se trata del gefe político de Madrid. V. S. no puede darse por aludido sino como diputado. De otro modo se infringe el reglamento, y la cuestion se hace interminable.

El Sr. ZARAGOZA: Dicese que el gefe político se escede en sus facultades. No, señores el gefe político las tiene para recojer; no solo cualquier periódico, sino cualquier impreso que juzgue peligroso, y este es un deber suyo. Es preciso defender á la sociedad de los ataques que le dirigen. Los periódicos se recogen, es verdad, y no se denuncian luego: pero es porque los mismos periodistas negan que no se denuncien. Si así se procede, es por una especie de convencion reciproca de deberes y derechos entre ellos y el gefe político; pues si no fuera así y no conviniere á los intereses de unos y otros claro es que no se conformarian los dueños de los periódicos. No crea el señor Domenech que los artículos recogidos son inofensivos. Aquí traigo algunos apuntes de artículos recogidos en el gobierno político que leeré al Congreso para que se persuada de la inconveniencia de dejar cerrar ciertas palabras y ciertas ideas (S. S. lee varias frases sueltas de algunos artículos de periódicos de la oposicion.)

Tambien se ha dicho que fué recogido un periódico por haber publicado la fé de bautismo del hijo de un ministro. No es exacto señores, no se recogió por eso. Otros fueron los motivos que hubo para ello.

Tambien se ha dicho que el gefe político de Madrid mandó recojer un folleto sobre las elecciones...

El Sr. PRESIDENTE: Señor Zaragoza, se vá á leer un artículo del reglamento.

Un señor secretario lee el 140, que trata de alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Zaragoza antes he dicho á V. S. que solo tenía derecho para contestar á una alusion, y no para hacer un discurso, lo cual es contra regla y embaraza mucho la marcha del debate. A pesar de eso, insiste V. S. en su propósito y yo no puedo consentirlo. El artículo que se acaba de leer está terminante, y V. S. conocerá que si no se cumple será interminable esta cuestion.

El Sr. ZARAGOZA: Creo que estoy en mi derecho puesto que V. S. no lo cree así, renuncio la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¡Ojalá lo hubiera V. S. hecho antes!

El Sr. DOMENECH: El señor Zaragoza ha dicho algunas cosas que serán conducentes en su dia, y otras que afectan esencialmente á su persona. Su señoría se ha levantado para decirnos que los periódicos se recogen con arreglo á su leal saber y entender, y yo acepto esta esplicacion; pero digo al propio tiempo que lo que nosotros queremos sobre este particular no es gracia de su señoría. Acaso puede S. S. proceder indebidamente á la retencion de los periódicos sin entablar, como previene la ley, la competente denuncia. Dice su señoría que no se hace por interés de entrambas partes. Señores, yo condeno semejante doctrina con todas mis fuerzas, como atentatoria y perjudicial. Recójase en buen hora un periódico si se cree que conviene, pero cúmplase con la ley y devuélvase.

El Sr. ZARAGOZA reafirma ligeramente.

El señor conde de REUS: Dice el señor Zaragoza es inexacto se haya dado orden de los periódicos para que no hablen de elecciones. Las personas que me lo aseguraron me merecen tanto crédito como S. S., y en este caso me permitirá S. S. que suspenda mi juicio hasta mejor ocasion.

El Sr. ZARAGOZA: Lo que yo he dicho es que jamas he dado órdenes, porque no estaba ni estoy facultado para ello.

Un señor diputado pide y obtiene la palabra para otra alusion; pero amonestado por el señor presidente para que lo hiciera en los términos que el reglamento prescribe renunció su derecho apenas habia comenzado á hablar.

El señor marques de PIDAL, ministro de Estado. El señor Domenech ha comenzado su discurso del otro dia combatiendo un fantasma, pues enumeró todas las cosas que no podia hablarse. Señores, el gobierno ha traído aqui toda la política del país para que el Congreso viera si merecia ó no su confianza. ¿Qué mejor prueba de las intenciones del gabinete en favor de la libre y amplia discusion que el discurso de la corona en que de todo se habla? Hago insistencia sobre este particular.

Pero el señor Domenech hizo varias preguntas á que yo debo contestar.

Su señoría se valió para calificar la política exterior del gobierno de los mismos epítetos que usó el dia anterior el señor Prim: la calificó unas veces de arrogante y otras de débil, deduciendo por consecuencia que era siempre poco honrosa. El gobierno, señores, envió una persona á Londres para que verbalmente informase al gabinete inglés del desagradable incidente que habia ocurrido, y en esto no hay arrogancia ni debilidad, sino nobleza. Las notas sobre la cuestion inglesa que el Congreso y el país conocen fueron convenidas de antemano, y si el gobierno inglés quiso hacer en la suya mencion honorífica de su representante ¿qué nos importaba á nosotros esto? ¿cómo podríamos oponernos?

Pero se ha querido suponer que aquella desagradable ocurrencia dió lugar á la intencion de invasion salida de los Estados Unidos á la isla de Cuba. Señores, nadie ha censurado de desleal al ministro de los negocios extranjeros de la Gran Bretaña y la elevacion de su carácter es una garantía para nuestra tranquilidad.

En cuanto á nuestras relaciones con los Estados Unidos, el Congreso otra hora el último despacho que ha remitido el gabinete de aquel país al encargado del gobierno español. (S. S. lee.) Además, señores, el gobierno no ha descuidado tomar toda otra clase de seguridades y precauciones.

Nos ha hablado el señor Domenech de la expedicion á Italia y si no fuera porque ya ha sido aprobada la política de esta expedicion en las Cortes anteriores, demostraria de nuevo la conveniencia y una necesidad de nuestra expedicion á Roma, porque señores, ¿qué extraño era que fuéramos nosotros en ayuda del Papa, cuando una República nueva, reciente aun, la República francesa, se apresuraba por ir á sofocar otra República? ¿Qué habria sucedido, señores, si la España no hubiera tomado parte en una obra puramente católica? O se habria dicho que no queriamos ó que no podiamos.

Nos ha dicho tambien el señor Domenech que se ha anunciado con cierto énfasis el concordato, y que por último no se ha vuelto á hablar de él. Pero no hay nada de esto señores. El gobierno no ha anunciado de semejante manera el concordato, y lo único que puede decirse en este momento es que se encuentra muy adelantado. No se crea tampoco, señores, que pretendemos conseguirlo en cambio de nuestra expedicion á Roma, como se ha dejado decir, porque el gobierno no ha deseado nunca por su intervencion mas que la gloria que haya podido caberle. Siento mucho no poder calmar los grandes temores del señor Domenech por las comunidades religiosas; pero es cosa bien pequeña que cuatro ó seis personas se hayan retirado á la vida del claustro para que afecte tanto á S. S. y á los individuos de su partido.

Nos ha hablado tambien de Nápoles S. S. y voy á exponer en breves palabras la marcha de este asunto y la política que en él ha seguido el ministerio. Estando el gobierno en buenas relaciones con la corte de Nápoles, supo que se proyectaba el matrimonio del llamado conde de Montemolin con una hermana de S. M. de las dos Sicilias. Sin la menor dilacion aconsejó á su embajador que disuadiese á aquel gobierno por las razones que estan al alcance de todo el mundo, y le contestó que era un negocio puramente de familia y que en nada tenia que ver con la política. A pesar de esto, al ver el gobierno de S. M. la Reina que iba á efectuarse el proyectado enlace, no creyó que debia presencia su embajador un acto semejante y por esto le aconsejó su retirada. El gobierno de S. M. de las dos Sicilias envió inmediatamente un correo á su representante en esta corte para que nos reiterase sus protestas de que no era un asunto político sino solamente de familia.

Acerca del sistema de compresion que ha interpretado el señor Domenech, solo le diré que si bien es cierto que ha tenido necesidad de emplearlo el partido moderado, tiene la satisfaccion de decir que ya ha puesto en planta la política de tolerancia, de olvido y de libertad, y que tambien emplearon los individuos del partido á que pertenece S. S. ese sistema de compresion de una manera bien sensible por cierto.

Nos ha dicho S. S., y concluye con esto, que comprendemos nosotros el sistema de tolerancia en unos cuantos destinos de pequeña importancia; pero es completamente inexacto, señores, porque

llamamos tolerancia á esa grande amnistia que hemos dado, con la cual han podido venir á su patria todos los que se hallaban sufriendo el peso del destierro.

El señor conde de REUS: Apesar de las protestas con que ha concluido su discurso el señor ministro de Estado, confieso que me ha lastimado con alguna de sus expresiones. Y como no permito que nadie me lastime ni nadie me ofenda, es preciso que yo rechace la calificación que S. S. ha dado á mis palabras. Y ahí tiene el señor duque de Valencia si ha hecho yo bien ó mal en decir que mis armas eran de buena ley, pero que si conmigo se usaba de otras, tambien las usaria yo.

Ha calificado S. S. mis palabras indulgencias y rosarios de un modo demasiado ligero. ha dicho que eran un chiste de mal género. Ha desaber su señoría que yo no uso nunca chistes de mal género, todo lo que yo digo es de buen tono. Pudo decir S. S. que era ligero; hubiera estado en su lugar, pero no que era de mal género.

Se ha quejado S. S. de que yo hiciese su calificación de la política exterior del gobierno de poco honrosa; dice que no es debilidad lo que yo he calificado de tal; yo digo que sí, esto es mi opinion y la otra la de S. S.; entre la una y la otra, ahí está el pais que juzgará. Si S. S. habiese tenido en cuenta que esa debilidad fué despues de haber dicho que no convenia aquí el señor Bulwer y haber dicho mas, que la guarnicion y el pueblo de Madrid le miraban con odio y podian atentar á su vida, cuando despues se han enunciado estos conceptos, razon he tenido yo para decir que ha habido debilidad en el modo de reanudar nuestras relaciones con Inglaterra.

Ha dado una calificación S. S. á los que han tomado parte en la revolucion de Roma que yo no diré que es de mal género, como S. S. pero si diré que es muy ligera. ¿Asesinos ha llamado S. S. á los que han tomado parte en aquella revolucion! Entonces no hay una nacion que hoy sea libre que no esté plagada de asesinos ¿hay acaso algun movimiento popular, ni se ha visto nunca, en el cual no haya que llorar alguna victima?

Yo me lastimé tambien del asesinato del ministro frances Rossi; pero porque el ministro tuviese la desgracia de caer bajo el puñal de un hombre ¿se pudo decir que todos los que tomaron parte en aquella revolucion fueron asesinos, y que hicieron aquel movimiento con el objeto de asesinar? No. Lo hicieron por alcanzar la libertad que nosotros hemos alcanzado á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios; no han hecho mas que lo que hicieron todas las naciones del continente europeo que son hoy libres, y lo que harán las que no son libres todavia. Ya ve el señor marques de Pidal como en mi concepto no es acertado calificar de asesinos á todos los italianos que tomaron parte en aquel movimiento, sin mas objeto que conquistar la libertad, de ningun modo contra Pio IX. Los italianos quieren mucho á Pio IX todavia, y mucho mas le querian entonces, querian que fuese un príncipe constitucional en lo temporal. ¿Acaso digeron ellos que Pio IX saliese de Roma y fuese á buscar refugio en otra parte? No, señores, ellos declararon que Pio IX, príncipe espiritual, quedaba en su lugar; pero no príncipe temporal absoluto, porque le querian príncipe constitucional. Esta fué la intencion de los italianos y esto es lo que saben todos los señores diputados; esto es lo que sabe el mismo marques de Pidal, sino que el giro particular que ha dado á su peroracion le ha hecho decir lo que ha dicho, y yo no estoy de parecer de dejarlo pasar sin respuesta.

Que pudimos ir á Roma á tomar parte, yo digo á su señoría que no pudimos, y si podíamos ¿por qué no se mandó un ejército que se pusiera por delante cuando se tratase de hacer, como en otro tiempo, que ondease nuestra bandera sobre la cúpula de San Pedro? El caso es que el español quiso ir á Roma y el ejército frances le dijo: *arretez*.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Pido la palabra. El Sr. conde de REUS: El señor Martinez de la Rosa podrá rectificar cuando quiera, pero por mucho que diga, no podrá negar un hecho semejante.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA. Para eso he pedido la palabra: para negarlo.

El Sr. conde de REUS: Repito que S. S. no podrá negar un hecho: las palabras se niegan con otras palabras mas ó menos elocuentes, los hechos no pueden negarse.

El Sr. VICE PRESIDENTE (Gonzalez Romero): Recuerdo á V. S. que ha pedido la palabra para rectificar y que está haciendo un nuevo discurso.

El Sr. conde de REUS: Señor presidente, he dado muchas muestras de respeto y subordinacion á las indicaciones de la mesa, cosa que no ha sucedido con algunos señores diputados de la mayoría. Creo que no estoy fuera del reglamento ni abusando de la paciencia del Congreso, pues hace cinco minutos que estoy hablando, siendo así que ha habido diputado de la mayoría que se ha llevado mas de media hora contestando á una alusion personal á que se responde en tres minutos.

El Sr. VICE PRESIDENTE (Gonzalez Romero): Yo recuerdo á V. S. lo que dice el reglamento.

El Sr. conde de REUS: Pues ya he concluido.

El Sr. marques de PIDAL, ministro de Estado (rectificando): Sin que haya sido mi intencion ofender de manera alguna á S. S. queria dar á entender que la frase de venir cargado nuestro ejército de indulgencias y rosarios, la tomaba por un gracejo no de muy buen género, é indigno de este sitio...

Ha defendido su señoría la revolucion romana, y yo, señores, la ataco y hasta la rechazo por todos los títulos y medios posibles.

El Sr. DOMENECH (rectificando): Señores, convencido hasta la evidencia de que como diputado podia presentar en este sitio datos y observaciones acerca de las cuestiones de mayor importancia, no dudo que convendrán conmigo los demás individuos de la minoría en que presto de esta manera un servicio al Congreso y al pais en general.

Quando hablé de la intervencion estrangera solo tuve por objeto manifestar que un ministerio moderado la habia pedido á la Francia, porque no contaba con medios y recursos para acabar la guerra, y que el ministerio progresista que le sucedió proporcionó esos medios y recursos que se necesitaban. El general Valdés, que estaba al frente del ejército y que como dijo el señor duque de Valencia manifestó que no podia concluirse la guerra sin la intervencion, no era reputado entonces como progresista, y en aquella época mandaban las tropas los generales Lahera, Aldama, Rívero, baron del Solar, Breton, baron de Meer, los Mendez Vigo, y otros en gran mayoría moderados.

El Sr. DUQUE DE VELENCIA, presidente del consejo de ministros: No tiene mucha razon el señor Domenech al citar á los generales moderados que mandaban en aquella época el ejército, porque no era á ellos sino al general en jefe progresista á quien tocaba decir lo que debia hacerse; al jefe de estado mayor que era el general San Miguel, tambien progresista.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Pido la palabra cuando oí al señor general Prim decir que las tropas españolas no habian llegado á Roma porque el general en jefe frances las habia dicho *arretez*. Las tropas españolas no se detienen cuando se las dice *arretez*, y seguramente no es en el suelo de Italia, donde tantas glorias han adquirido, en el pais en que podia decirseles. Las tropas francesas llegaron antes: encontraron una esposicion que no esperaban; se comprometieron en un sitio formal, y cuando el general en jefe español dirigió una carta al frances diciéndole que desearia pelear en union suya, le contestó este que ya era cuestion únicamente suya volver por el honor de las armas francesas, y no era decoroso compartir con otras fuerzas los peligros que debian correrse para tomar á la ciudad.

El Sr. conde de REUS: Al usar de la palabra *arretez* no he querido decir en ninguna manera que marchando nuestras tropas con las mechas encendidas y en el orden de batalla, las tropas francesas, presentándose lo mismo, las detuvieran: he querido decir lo que es una verdad innegable; que se las detuvo por orden ó indicacion del general frances. Y no podia suponer otra cosa conociendo la bizarría del general en jefe, de los generales Lersundi y Zabala y de todos los gefes, oficiales y soldados que componian la expedicion.

El general LERSUNDI: Pido la palabra cuando oí al señor marques de Pidal ciertas expresiones que parecian aludir al general en jefe de las tropas españolas y á los otros generales que las mandaban, pero creo que no debo ya manifestar nada despues de lo que ha dicho el señor Martinez de la Rosa, con quien estará de acuerdo S. S.

El Sr. marques de PIDAL, ministro de Estado: En efecto, estoy enteramente de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Martinez de la Rosa.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana. Ciérrase la sesion.

Eran las seis y media.

Palma 8 de diciembre.

En las aguas de Calviá y sitio llamado las Praderetas se ha encontrado un cadáver y un muchacho de unos doce años de edad, estatura regular, pelo rubio con traje á estilo de marinero, camisa de algodón de la tela que llaman *dous* con elástico vulgo *mariolo* de lana rubia y pantalon de algodón rayado de color azul. Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia se cita á sus padres y deudos para que llegando á su noticia se presenten á este juzgado á declarar. Palma 7 de diciembre de 1850.—P. M. de S. S.—Pedro Antonio Tomás.

Ayuntamiento constitucional de Puigpuñent.

El padron ó sea amillaramiento de la riqueza imponible bajo la cual se ha de repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa y año de 1851, estará de manifiesto en la plaza pública de este pueblo desde la mañana del dia 8 hasta el anochecer del dia 14 del corriente, en cuyo plazo el que se considere estar agraviado podrá presentar su reclamacion por escrito en la secretaria de este ayuntamiento, con apercibimiento de que pasado dicho término se procederá al reparto individual de la susodicha contribucion y entonces le parará el perjuicio de deber contribuir por la riqueza imponible que se le ha estampado en dicho padron. Puigpuñent 6 de diciembre de 1850.—El alcalde—Juan Roca.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 5.

- De Mahon en 3 dias pailebot Union, de 41 ton., pat. Pedro Cardona con trigo 5 mar. y 10 pasag.
- De Sevilla en 43 dias laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey con id. y 6 mar.
- De Iviza en 3 dias laud Cúrmén, de 33 ton., pat. Francisco Gallen, con batatas y 7 mar.
- De id. salucho de guerra Argos, al mando del teniente de navio don Cosme Velarde.

Precios corrientes en el dia de ayer.

EFFECTOS.	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Almendrou	17	10	á	1	12	
Aceite cuartan	1	10	á	1	6	
Algarrobas, quintal	1		á	5		
Carbon de encina, arroba	4	2	á			
Cebada (ordio) barcilla	10		á	17		
Lana en vellones, quintal	16		á			
Idem de lino, idem			á			
Leña, idem	4	6	á	6		
Paja, idem	10		á	15		
Queso, idem			á			
Trigo barcilla en la cuartera	16		á	17		
Idem idem en el muelle	15	8	á	16	8	
Xexa, idem	19	6	á			

Avisos particulares.

Una nodriza de 22 años y la leche de 4 meses desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Se pondrá en escena el gran drama de espectáculo en 6 actos, titulado

PEDRO EL NEGRO

Los Bandidos de la Lorena,

dirigido por el señor Munner tomando parte los principales actores, en el que hace su primera salida D. Juan Fontdevila ajustado en reemplazo del señor Luque.

A continuacion bailará un paso la 4ª pareja.

Dando fin con el sainete titulado

El Triunfo de las mugeres.

A las siete. Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayado para el miércoles próximo el drama nuevo titulado *El Tesorero del Rey*, á beneficio de la primera actriz.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.